

CONCHALI, Agosto 14 de 2006.

CITACION

Se cita a sesión ordinaria del Concejo Municipal de Conchalí, para el día miércoles 16 de agosto de 2006, a las 10:00 horas, en el Salón "La Cañadilla", Edificio Consistorial.

TABLA

- 1 Cuenta.
2. Modificación Ordenanza de derechos municipales por permisos, concesiones y servicios municipales.
3. Autorización para adjudicar Propuesta pública Arriendo de Software para la gestión administrativa.
4. De aprobarse la adjudicación del punto anterior autorización para suscribir contrato de Arriendo de Software para la gestión administrativa.
5. Informe del Departamento de Patentes, respecto de solicitudes de autorización para pagar fuera de plazo patentes de alcohol, a nombre de Isela Hisi Martínez y Edgardo Figueroa.
6. Autorización del Concejo para Caducar Patentes de Alcohol.
7. Comodato a Colectivo Cultural La Retoma.
8. Expedientes de alcohol a nombre de: a) José Gallardo Silva.  
b) Cristian Sánchez Loyola.
9. Temas solicitados por los concejales:
  - a) Situación actual del sitio abandonado ubicado en Vivaceta con Parral (cancha San Lorenzo)
  - b) Paradero de locomoción colectiva ubicado en Avda. Independencia con el Olivo.
  - c) Situación de 6.011 viviendas afectas al pago de derecho de aseo domiciliario y las beneficiadas por alguna de las causales contempladas en la ordenanza.
10. Varios

Saluda atentamente a Ud.



ROSELA FUENTEALBA LABBE  
Secretaria Municipal



CONCHALI, Agosto 16 de 2006.

**COMPLEMENTO DE CITACION**

Se complementa la citación a sesión ordinaria del Concejo Municipal de Conchalí, convocada para el día miércoles 16 de agosto de 2006, a las 10:00 horas, en el sentido de agregar como puntos de la tabla los siguientes temas:

1. Incorpora al punto 5º solicitud para pagar fuera de plazo Patente de Alcohol a nombre de doña Lorena Guajardo.
2. Autorización al Alcalde para viajar a Porto Alegre , Santa María, Brasil.
3. Subvención a Radio Caleidoscopio.

Saluda atentamente a Ud.,



*[Handwritten signature]*  
**ADELA FUENTEALBA LABBE**  
Secretaria Municipal



**MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
CONCEJO**

**ACTA SESION  
ORDINARIA DE CONCEJO  
MIERCOLES 16 DE AGOSTO DE 2006**

En Conchalí, se inicia la sesión siendo las 10:30 horas, siendo presidida por el Alcalde señor Carlos Sottolichio, con la presencia de las siguientes personas:

**CONCEJALES PRESENTES**

1. SR. HECTOR ARAVENA MENDEZ
3. SR. RUBEN CARVACHO RIVERA
4. SRA. MARIA FUENTES FUENTES
5. SRA. MARIA GUAJARDO SILVA
6. SRA. MARIA JOSE HOFFMANN OPAZO
7. SR. JOSE PORTO BRAVO
8. SRA. ALEJANDRA SAA CARRASCO

**CONCEJAL AUSENTE**

9. SR. JUAN JOSE SANTA CRUZ

**FUNCIONARIOS MUNICIPALES**

- SRA. ADELA FUENTEALBA LABBE  
SR. ANDREA MOLINA  
SRA. ALICIA TORO  
SRA. ANGELA ASUN

- SR. ALVARO MIÑO  
SR. ANTONIO DEFILIPPI

- SRA. MIRENCHO VIDELA

- SR. LUIS SILVA  
SR. NELSON HERRERA

SECRETARIA MUNICIPAL  
DIRECTORA ASESORIA JURIDICA  
DIRECTORA DE CONTROL  
DIRECTORA DE TRANSITO Y  
TRANSPORTE PUBLICO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITA  
RIO  
DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO (S)  
DIRECTOR DE INSPECCIÓN (S)  
DIRECTORA ADMINISTRACION Y  
FINANZAS  
DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES (S)  
SECRETARIO DE PLANIFICACION



**TEMAS**

1. Cuenta
2. Modificación Ordenanza de derechos municipales por permisos, concesiones y servicios municipales.
3. Autorización para adjudicar Propuesta pública arriendo de software para la gestión administrativa.
4. De aprobarse la adjudicación del punto anterior, autorización para suscribir contrato de arriendo de software para la gestión administrativa.



Informe del Departamento de Patentes, respecto de solicitudes de autorización para pagar fuera de plazo patentes de alcohol, a nombre de Isela Hisi Martínez, Edgardo Figueroa, Lorena Guajardo.

Autorización del Concejo para caducar Patentes de Alcohol.

Comodato a Colectivo Cultural La Retoma.

Expedientes de alcohol a nombre de:

- a) José Gallardo Silva
- b) Cristián Sánchez Loyola

Temas solicitados por los Concejales:

- a) Situación actual del sitio abandonado ubicado en Vivaceta con Parral (cancha San Lorenzo).
- b) Paradero de locomoción colectiva ubicado en Avenida Independencia con el Olivo.
- c) Situación de 6.011 viviendas afectadas al pago de derecho de aseo domiciliario y las beneficiadas por alguna de las causales contempladas en la ordenanza.

10. Autorización al Alcalde para viajar a Porto Alegre, Santa María, Brasil.

11. Subvención a Radio Caleidoscopio.

12. Varios

### PRIMER TEMA CUENTA

*RL*

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, procede a leer la Cuenta de la Sesión Ordinaria de fecha 16 de agosto de 2006, que es del siguiente tenor:

1. Tramitación Cuenta sesiones ordinarias día 02.08.06 a las 10:00 y 11:30 horas.
2. Las organizaciones que se indican a continuación dan su apoyo al Colectivo La Retoma, respecto de solicitud de comodato:
  - Organización Chetor. Prov. 1408/735
  - Junta de Vecinos El Cortijo Norte, U.V. N° 30. Prov. 1408/736
  - Circo Teatro Bio Circus. Prov. 1408/737
  - Colectivo El Cortijo Conchalí. Prov. 1408/734
  - Grupo de Danza "Pulso Urbano". Prov. 1408/733
3. Memorándum N° 129 del Jefe de Patentes, informa sobre reclamo presentado por el Sr. José Manuel Fernández.
4. La Fundación Integra solicita estudiar el comodato del establecimiento ubicado en Cauquenes N° 1170, población Arquitecto O' Herens, en orden a revisar los límites. Prov. 1012/70.
5. Vecinos del pasaje Monseñor Müller, solicitan autorización para cerrar el pasaje por mal uso que se da a dicho sitio eriazo. Prov. 14089/746



La Agrupación Social y Cultural La Granja, informa de reclamos que hacen los vecinos del pasaje Tupungato, por el cierre del mismo, solicitando el retiro de la reja. Prov. 1408/743

La Asociación Chilena de Municipalidades, invita a participar del Primer Encuentro Nacional de Municipios por la Infancia, a realizarse los días 24, 25 y 26 de agosto del 2006.

La Asociación Chilena de Municipalidades, invita a participar en el Encuentro Nacional de Educación Municipal, a realizarse los días 4 y 5 de septiembre, en Santiago.

La Asociación Chilena de Municipalidades invita a participar en el Encuentro Nacional de Municipios Rurales, a realizarse los días 31 de agosto, 1° y 2 de septiembre, en la comuna de Nancagua.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica que a los interesados se les enviará copia.

## SEGUNDO TEMA MODIFICACIÓN ORDENANZA DE DERECHOS MUNICIPALES POR PERMISOS, CONCESIONES Y SERVICIOS MUNICIPALES

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que se propone modificar la ordenanza de derechos municipales por permisos, concesiones y servicios municipales.

La señora **ANDREA MOLINA**, indica que todos los montos están en UTM. El título 9° en su letra b) señala: "Resolución construcción de terrenos". El derecho actual asciende a 10% de 1 UTM.

El objetivo de modificar la ordenanza es regularizar la situación, de acuerdo a la Ley General de Urbanismo y Construcción y además, existe un dictamen de la Contraloría General, en el cual se indica que se debe cobrar 1 cuota de ahorro CORVI.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta si está presente el Director de Obras, porque tiene entendido que ya no existe la cuota CORVI.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, procede a tomar la votación en orden a aprobar o rechazar las modificaciones a la ordenanza de derechos municipales por permisos, concesiones y servicios municipales.

|                                           |         |
|-------------------------------------------|---------|
| Concejal señor Héctor Aravena Méndez      | Aprueba |
| Concejal señor Rubén Carvacho Rivera      | Aprueba |
| Concejal señora María Fuentes Fuentes     | Aprueba |
| Concejal señora María Guajardo Silva      | Ausente |
| Concejal señora María José Hoffmann Opazo | Aprueba |
| Concejal señor José Porto Bravo           | Aprueba |
| Concejal señora Alejandra Saa Carrasco    | Aprueba |
| Concejal señor Juan José Santa Cruz López | Ausente |
| Sr. Alcalde                               | Aprueba |

Por unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba las modificaciones propuestas a la Ordenanza de Derechos Municipales por Permisos,



Concesiones y Servicios Municipales. Los Concejales Guajardo y Santa Cruz se encuentran ausentes.

TERCER TEMA  
AUTORIZACIÓN PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA  
SOFTWARE PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA

CUARTO TEMA  
DE APROBARSE LA ADJUDICACIÓN DEL PUNTO ANTERIOR, AUTORIZACIÓN  
PARA SUSCRIBIR CONTRATO DE ARRIENDO DE SOFTWARE PARA LA  
GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

Se deja constancia en el acta que se incorpora la concejala Maria Guajardo.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, señala que existía una duda respecto a que el llamado a licitación excede el periodo Alcaldicio, que es de 4 años. Sin embargo, encontraron la autorización del Concejo en el Acta de la sesión celebrada el día 28 de febrero a las 10:30 horas. En esa oportunidad, estaba como Secretario Municipal don Nelson Herrera, en cuya sesión se otorgó la autorización por parte del Concejo Municipal.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, consulta si este tema se discutió en el Concejo pasado.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, responde que sí. Por esa razón que debe explicar el tema. Explica que siempre se solicita la aprobación para suscribir los contratos, por lo que la citación del Concejo consta de dos partes: una, es autorizar la adjudicación de la licitación y dos, autorizar la suscripción del contrato.

Pide disculpas porque se equivocó, dado que venía llegando de vacaciones y pensó que se había realizado la votación y tampoco se preocupó de averiguar. Por lo tanto, la votación está mal formulada de acuerdo a la práctica que tiene el Concejo Municipal, en cuanto a aprobar ambas cosas. Informa que no se ha elaborado el decreto de adjudicación. Por lo tanto, se solicita rectificar el error en orden a someter a votación la adjudicación de la licitación y la suscripción de contrato, al igual como se ha hecho en todos los contratos.

El Concejel, señor **JOSE PORTO**, consulta si se mantiene la votación anterior.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, responde que se debe volver a tomar la votación, porque se está rectificando un error. Procede a tomar la votación en orden a adjudicar y autorizar el Contrato.

El Concejel, señor **HECTOR ARAVENA**, comenta que por las razones que indicó en la sesión pasada, rechaza.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica que se entenderán aprobados los puntos 3 y 4.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, responde que sí.

Concejel señor Héctor Aravena Méndez  
Concejel señor Rubén Carvacho Rivera  
Concejel señora María Fuentes Fuentes

Rechaza  
Rechaza  
Aprueba



Concejal señora María Guajardo Silva  
Concejal señora María José Hoffmann Opazo  
Concejal señor José Porto Bravo  
Concejal señora Alejandra Saa Carrasco  
Concejal señor Juan José Santa Cruz López  
Sr. Alcalde

Aprueba  
Rechazo  
Aprueba  
Aprueba  
Ausente  
Aprueba

El Alcalde y los Concejales, señores Fuentes, Guajardo, Porto y Saa, aprueban adjudicar y autorizar el Contrato de la Propuesta Pública denominada "Arriendo de Software para la Gestión Administrativa". Los Concejales Aravena, Carvacho y Hoffmann votan en contra. El Concejal Santa Cruz se encuentra ausente.

QUINTO TEMA  
INFORME DEL DEPARTAMENTO DE PATENTES RESPECTO DE SOLICITUDES  
DE AUTORIZACIÓN PARA PAGAR FUERA DE PLAZO PATENTES DE ALCOHOL,  
A NOMBRE DE ISELA HISI MARTÍNEZ, EDGARDO FIGUEROA, LORENA  
GUAJARDO

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, solicita al señor Utreras que aclare cuáles son las solicitudes.

El señor **RAMON UTRERAS**, responde que, a esta fecha, han ingresado tres solicitudes de un total de 14 patentes que no se pagaron en su oportunidad. Las patentes corresponden a las siguientes personas, señores: Etel Castillo Tabilo, Isela Hisi Martínez, Lorena Guajardo.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, señala que Etel Castillo Tabilo corresponde a la solicitud del señor Edgardo Figueroa.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, aclara que el señor Edgardo Figueroa está solicitando a nombre de Etel Castillo Tabilo.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta cuáles son los descargos que hacen estas tres personas.

El señor **RAMON UTRERAS**, responde que la señora Lorena Guajardo no argumenta mucho, sólo dice que es separada hace un año, que tiene un bebé de 6 meses y que su marido no la ayuda económicamente. La solicitud dice: "Mi marido no me ayuda económicamente, por lo cual mi único ingreso de dinero es la renta que produce este negocio." Ella no da el argumento o motivo por el cual no pagó en el plazo correspondiente, sólo argumenta problemas económicos.

Por otro lado, la señora Lorena Guajardo también menciona su situación económica, como el peso de la razón por la cual no pagó dentro del plazo. Otra parte de la solicitud dice: "Por eso que me he permitido recurrir a usted, puesto que en mi condición de madre sola con dos hijos, mi negocio es el principal sustento de mi familia."

En segundo lugar, la señora Isela Hisi argumenta un problema de descoordinación, para no pagar la patente dentro del plazo, puesto que se encontraba fuera de la ciudad de Santiago por motivos de salud.



El señor Edgardo Figueroa está ejerciendo la actividad comercial, pero por una descoordinación con la titular no la pudo pagar.

La Concejala, señora **MARIA FUENTES**, comenta que ellos no pudieron pagar la patente, porque quien debía pagarla era la dueña. Entonces, ellos no sabían que en tal plazo debían pagar la patente de alcoholes.

El Concejel, señor **HECTOR ARAVENA**, indica que, además, puede agregar a favor de estas personas, es que al otro día que venció el plazo asistieron a su oficina a plantearle la situación.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, hace presente que eso no tiene ningún valor.

El Concejel, señor **HECTOR ARAVENA**, responde que no, pero al menos demuestra una preocupación de los hechos.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que tiene que interpretar la Ley. Consulta por el tercer caso.

El señor **RAMON UTRERAS**, responde que ya están indicados los tres casos.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, entiende que se explicó el caso de la señora Hisi y señora Guajardo. Consulta cuál es el tercer caso.

El señor **RAMON UTRERAS**, responde que el tercer caso corresponde al señor Edgardo Figueroa, quien tuvo una descoordinación en el pago, entre el titular y el verdadero dueño.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, indica que son dos casos nada más, puesto que la señora Isela Hisi Martínez y el señor Edgardo Figueroa corresponde al mismo caso. Luego, está la señora Lorena Guajardo.

En relación a la señora Etel Castillo Tabilo no tiene ningún antecedente como Secretaria Municipal.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que en el informe del Jefe de Patentes se indica lo siguiente: "Se informa que los titulares de dichas patentes han solicitado al Alcalde autorización para su cancelación", entre las cuales, está la señora Etel Castillo.

El Concejel, señor **HECTOR ARAVENA**, indica que en el informe se indica el Rol N° 400120 que corresponde a la señora Lorena Guajardo y el Rol N° 400709 que corresponde a la señora Hisi.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que en el informe dice Etel Castillo, 709.

El Concejel, señor **HECTOR ARAVENA**, indica que en la segunda página dice lo siguiente: "Respecto a los Roles N°s. 400120 y 400709, se informa que los titulares de dichas patentes han solicitado al señor Alcalde autorización para su cancelación", pero no se indica nada de la señorita Etel.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que, entonces, está mal puesto el número de atrás, no es 709, sino que es 170. Propone despachar los dos casos que están claros, mientras el señor Utreras va a su oficina a verificar el otro caso.



El señor **RAMON UTRERAS**, reitera que son tres casos los que se están presentando al Concejo. En primer lugar, está el caso de la señora Hisi Martínez; luego está el caso de un bar que está a nombre de don Edgardo Figueroa, pero este señor no es titular de la patente.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, comenta que son los mismos.

El señor **RAMON UTRERAS**, señala que también está la solicitud de la señora Guajardo.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, reitera que son sólo dos casos.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, aclara que la confusión se produce, porque está mal el número del rol.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, solicita al señor Utreras que verifique en su oficina y posteriormente, vuelva a presentar el tema. Da la palabra a la Directora de Control respecto de esta materia.

El señora **ALICIA TORO**, señala que se ve en la obligación de decir que las solicitudes deben ser fundamentadas con un motivo plausible. El hecho que la señora tenga un bebé de 6 meses no justifica que no haya pagado la patente. Además, los titulares deben ser quienes acrediten la imposibilidad que tuvieron para no pagar en el plazo correspondiente. Hace presente esta situación, porque si el Concejo aprueba algo que no reúne los requisitos podría producirse una dificultad.

La Concejala, señora **MARIA FUENTES**, propone que se dejen pendientes hasta tener a la vista un certificado.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, propone dejar pendiente este punto para el final de la sesión, mientras el señor Utreras certifica la situación.

**(Nota: después de tratado el tema 9 se volvió a tocar este punto).**

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, aclara que existe un caso que afecta a las señoras Isela Hisi Martínez y Etel Castillo y el otro caso corresponde a la señora Lorena Guajardo Urquidi. Se trata de dos locales, pero uno de ellos tiene dos patentes: Discoteque y Pub.

El señor **RAMON UTRERAS**, indica que el señor Edgardo Figueroa ejerce la actividad comercial de discoteque, dentro de la cual tiene una patente de bar. La patente de Discoteque está a nombre de la señora Isela Hisi Martínez y la patente de bar está a nombre de Etel Castillo.

El caso de la señora Lorena Guajardo es distinto, pero en ninguno de los dos casos se ha dado un argumento.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que el documento dice que la señora Isela Hisi es de la tercera edad y tiene una licencia médica por 10 días.

En el caso de la señora Lorena Guajardo se indica que tiene una guagua de 6 meses y que el marido la abandonó. Acompaña la demanda contra el marido.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, consulta si la señora Lorena Guajardo tiene un informe social.



El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, entiende que necesita la botillería porque fue abandonada por el marido, pero en la carta no justifica por qué no puede pagar la patente, lo que es distinto. Propone que este segundo caso quede pendiente para que sea justificado como corresponde.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, estima que si se deja pendiente va a significar que ella no podrá trabajar mientras no se regularice la situación. Por lo tanto, eso agrava más su situación.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, considera mejor esperar unos días a que se agrave para siempre la situación.

Solicita que se tome la votación correspondiente de las 3 patentes.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que no está de acuerdo, porque la Directora de Control acaba de objetar el tema. Considera que el Alcalde no puede poner en votación algo que ha sido objetado por la Directora de Control.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, estima que su opinión no es vinculante.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, propone que se voten los casos justificados y se deje pendiente la propuesta que hizo el Alcalde.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, señala que la señora está sola, además acompaña la denuncia de maltrato.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, indica que el caso de la señora que tiene una guagua es una situación completamente justificada, incluso, tiene una demanda de impugnación de paternidad.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, reitera que si la señora Alicia Toro...

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, aclara que la señora Alicia Toro tiene el deber de hacer ver su opinión, pero no es vinculante.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, señala que es partidaria de aprobar la patente de la señora Lorena Guajardo en las condiciones que plantea la señora Adela Fuentealba. Además, se le va a pedir que presente el informe social respecto de su situación.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, somete a votación la propuesta que acaba de plantear, en cuanto a que se aprueben las tres patentes. No obstante, se solicitará un informe social a la señora Lorena Guajardo.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, procede a tomar la votación en orden a aprobar o rechazar las tres patentes de alcoholes. En el caso de la señora Lorena Guajardo, ésta deberá acompañar un informe social posteriormente.

Concejal señor Héctor Aravena Méndez  
Concejal señor Rubén Carvacho Rivera  
Concejal señora María Fuentes Fuentes  
Concejal señora María Guajardo Silva  
Concejal señora María José Hoffmann Opazo  
Concejal señor José Porto Bravo

Aprueba  
Aprueba  
Aprueba  
Aprueba  
Aprueba  
Aprueba



Concejal señora Alejandra Saa Carrasco  
Concejal señor Juan José Santa Cruz López  
Sr. Alcalde

Aprueba  
Ausente  
Aprueba

se aprueba por unanimidad autorizar el pago fuera de plazo de las patentes de alcoholes a nombre de las siguientes personas, señores:

- Isela Hisi Martínez
- Edgardo Figueroa
- Lorena Guajardo, quien deberá acompañar un informe social posteriormente.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, solicita a un familiar de la señora Lorena Guajardo que le informe que presente el informe social y que todo el Concejo y el Alcalde están preocupados por su situación.

### SEXTO TEMA

#### AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO PARA CADUCAR PATENTES DE ALCOHOL

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, informa que el Departamento de Patentes propone caducar las patentes de alcoholes a nombre de las siguientes personas o empresas:

- Iván González Hernández
- Rosa Lianqueo
- Comercial Puyehue
- Gastronómica Los Cántaros 3.
- Rogelio González Bravo
- Dos Castillos y Cía.
- Aída Zúñiga
- Juan Rivas
- Reinaldo Vega.

AR

Consulta si hay acuerdo, dado que son patentes que no se pagaron en la fecha correspondiente, ni tampoco hubo correspondencia alguna, ni señal de querer pagarlas, por lo tanto, deben ser caducadas.

El Concejal, señor **RUBEN CARVACHO**, indica que el Concejo acaba de autorizar 3 patentes que no fueron canceladas, pero éstas están indicadas en la propuesta de caducación.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, aclara que el Alcalde no las leyó, las eliminó.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, hace presente que serán eliminadas al elaborar el decreto.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, entiende que si no se paga en la fecha correspondiente caduca la patente de alcoholes. Por lo tanto, no entiende por qué debe ser aprobado por el Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, aclara que la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, establece que el Alcalde requiere



acuerdo del Concejo para: "ñ) otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcoholes.

Por unanimidad de los señores Concejales se aprueba caducar las patentes de alcoholes que están a nombre de las siguientes personas o empresas:

- Iván González Hernández
- Rosa Lianqueo
- Comercial Puyehue
- Gastronómica Los Cántaros 3.
- Rogelio González Bravo
- Dos Castillos y Cía.
- Aída Zúñiga
- Juan Rivas
- Reinaldo Vega.

#### SEPTIMO TEMA

#### COMODATO A COLECTIVO CULTURAL LA RETOMA

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta al Concejal Aravena si este tema se trató en comisión.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, responde que no, porque no se realizó reunión de comisión.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, sugiere entonces dejar pendiente este punto de la tabla.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, considera que el tema está claro. El Departamento de Obras y Dideco entregó la información respecto del espacio físico y tienen la carta de la Junta de Vecinos y de las instituciones. Por lo tanto, sugiere que el Concejo acuerde saltarse la Comisión de Comodato, para tratar de inmediato el tema, porque al parecer la voluntad es otorgar dicho comodato.

La Concejala, señora **MARIA FUENTES**, señala que no está muy de acuerdo.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica que no hay unanimidad respecto del tema, por lo que sugiere que se analice en comisión.

#### 8. EXPEDIENTES DE ALCOHOL A NOMBRE DE:

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, informa que se somete a consideración del Concejo dos expedientes de alcoholes a nombre de los señores José Gallardo y Cristián Sánchez Loyola.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, señala que el señor José Gallardo Silva solicita trasladar la patente de alcohol de Depósito de Bebidas Alcohólicas, desde Pedro Fontova 5658 a Pedro Fontova 5779. La solicitud cumple con todos los antecedentes y la Junta de Vecinos dio su aprobación, al igual que la Unidad Policial.



El señor Cristián Rodrigo Sánchez Loyola solicita una patente de alcohol de Restaurant Diurno y Nocturno, para operar en el local ubicado en la calle Negrete N° 1837.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, hace presente que en ese sector existe un establecimiento educacional.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, señala que el informe de la Comisaría indica lo siguiente: "Establecimientos educacionales, 100 metros y Plaza a 200 metros".

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica que se opone, porque existen dos colegios en la calle Negrete.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, propone votar las patentes de alcoholes por separado.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, recuerda que Carabineros negó sistemáticamente una patente, porque estaba a 98 metros y, en este caso, la está dando. Por lo tanto, se opone. Propone votar por separado o que se revise el metraje.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, indica que la patente de Restaurante Diurno y Nocturno se revisará nuevamente.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta la opinión de los Concejales.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, estima que ya está establecido por la ley, por lo tanto, no tienen que votar nada.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que Carabineros indica en su informe que el establecimiento educacional está a 100 metros, pero tiene sus dudas al respecto.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, indica que también tiene ciertas dudas. Además, es del vértice más cercano y son como 8 metros hacia el costado.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, procede a leer el informe del Inspector, que es del siguiente tenor:

"Al momento de la visita se comprobó que se trata de un local de aproximadamente 60 metros cuadrados con piso de cerámica y cielo. En su interior cuenta con 3 baños, conexión de agua caliente y extractor de aire, mesón, etcétera.

Por lo anterior, el local se ajusta a las exigencias de la Ley 19.925. Informo a usted que falta resolución sanitaria." Informa que está la resolución sanitaria.

En cuanto a la opinión de Carabineros, señala que el informe indica lo siguiente: "En opinión del oficial solicitante, reúne los requisitos".

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, solicita que el Departamento de Obras del Municipio verifique el metraje.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que la patente de Restaurante Diurno y Nocturno queda pendiente.

*AB*



Por unanimidad, se aprueba el traslado de la patente de alcoholes de Depósito de Bebidas Alcohólicas a nombre de José Gallardo Silva, desde Pedro Fontova 5658 a Pedro Fontova 5779. El Concejal Santa Cruz se encuentra ausente.

**Nota:** Después de tratados los puntos varios el Alcalde vuelve a referirse a las solicitudes de patentes de alcoholes. Intervienen las personas que se indica a continuación:

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que se dejó pendiente la patente de Restaurante Diurno y Nocturno en la calle Negrete, porque hubo dudas respecto de los 100 metros que establece la ley. Informa que consultada la materia, en este caso, no se requieren los 100 metros.

La señora, **ALICIA TORO**, explica que no es una patente limitada, puesto que el Restaurant Diurno y Nocturno está dentro de la categoría c), no está dentro de la categoría de las patentes limitadas.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, señala que el artículo 8 dice que las letras d) Cabarét; e) Bar y o) Salones de Baile o Discotecas, requieren de un informe de Carabineros. La patente de Restaurante Diurno y Nocturno está clasificada con la letra c), la cual no requiere cumplir con un distanciamiento de 100 metros de los establecimientos educacionales.

Por unanimidad, se aprueba otorgar la patente de alcohol de Restaurant Diurno y Nocturno, a nombre de don Cristián Rodrigo Sánchez Loyola, para operar en el local ubicado en Negrete N° 1837.

#### NOVENO TEMA

#### TEMAS SOLICITADOS POR LOS CONCEJALES

##### A) SITUACIÓN ACTUAL DEL SITIO ABANDONADO UBICADO EN VIVACETA CON PARRAL (CANCHA SAN LORENZO)

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, señala que se solicitó un informe al Departamento de Obras, el cual aun no ha sido evacuado, por lo que sugiere dejar pendiente el tema.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, hace presente que esta información se solicitó para discutirlo en la mesa de Seguridad Ciudadana, puesto que se han tramitado peticiones. Por lo tanto, les interesa saber en qué situación se encuentra el sitio, pero no hay respuesta.

El señor **LUIS SILVA**, indica que entregará el informe a los señores Concejales.

##### b) PARADERO DE LOCOMOCIÓN COLECTIVA UBICADO EN AVENIDA INDEPENDENCIA CON EL OLIVO

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, señala que, en este caso, se solicitó el informe al Departamento de Tránsito, el cual se adjunta en la carpeta de los señores Concejales.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica que se está planteando la idea de trasladar el paradero, porque en esa ubicación es muy peligroso.



**C) SITUACIÓN DE 6.011 VIVIENDAS AFECTADAS AL PAGO DE DERECHO DE ASEO DOMICILIARIO Y LAS BENEFICIADAS POR ALGUNA DE LAS CAUSALES CONTEMPLADAS EN LA ORDENANZA**

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, comenta que la señorita Mirencho Videla preparó el documento que se entregará a lo señores Concejales.

La señorita **MIRENCHO VIDELA**, indica que en la lámina N° 7 se contesta la pregunta que hicieron los Concejales. No obstante, el Departamento de Rentas hizo un trabajo más completo para situar en contexto e incluir todos los antecedentes necesarios, para cualquier estudio o propuesta de los Concejales.

En la lámina se indica los siguientes antecedentes:

- Usuarios con pago directo : 6.011
- Usuarios con pago al 14 de agosto : 714
- Usuarios morosos : 4.702
- Usuarios exentos : 595

Los usuarios que están con pago al día (14 de Agosto de 2006) se compone de la siguiente forma:

- 100 personas con un descuento de 25%
- 2 personas con un descuento de 50%.

Respecto de los 4.702 usuarios morosos, señala que no se puede saber qué cantidad de ellos se encuentra cesante o qué cantidad de ellos son jubiladas. Estas personas asumen que por derecho propio no tienen que pagar, por lo que no han asistido al Municipio a regularizar la situación.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, considera que se deben tomar las medidas correspondientes, porque el próximo año se les hará más difícil pagar la deuda a aquellas personas que este año no pagaron el derecho.

La señorita **MIRENCHO VIDELA**, responde que es difícil tomar medidas, porque a diferencia de otros pagos, en este caso, no se embarga nada, lo cual sabe la gente.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, consulta si el pago es trimestral o semestral.

La señorita **MIRENCHO VIDELA**, responde que se envía dos veces al año. La primera y segunda cuota y luego la tercera y cuarta. Tiene la misma periodicidad que las contribuciones.

La Concejala, señora **MARIA FUENTES**, consulta qué plazo se otorga para pagar el derecho.

La señorita **MIRENCHO VIDELA**, responde que depende de los casos, pero siempre existe la posibilidad de celebrar un convenio.

**DECIMO TEMA**  
**AUTORIZACIÓN AL ALCALDE PARA VIAJAR A PORTO ALEGRE, SANTA MARÍA, BRASIL**

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, solicita autorización para ausentarse de la comuna desde el 1° al 9 de septiembre de 2006. Recuerda que se informó al



Concejo Municipal respecto de la aprobación de dos proyectos presentados por la comuna a URBAL, que es un Organismo de la Unión Europea. Un proyecto se refiere a la construcción de presupuesto participativo, transferencia de buenas prácticas en la perspectiva de intercambio recíproco. La comuna coordinadora es la Comuna de Udine de Italia, en la cual participan los Municipios de Bolivia, Argentina, Brasil, Chile, España, etcétera.

Este evento se realizará en Porto Alegre - Brasil. Para los efectos, informa que ya les enviaron los pasajes a él y al señor Nelson Herrera. No obstante, en el caso del Alcalde, debe solicitar permiso al Concejo.

El otro proyecto es un portal de tecnología de la información, el cual se aprobó recién la semana pasada y lo coordina un Municipio Noruego, cuyo nombre no lo retiene en este momento. Consulta si hay acuerdo por unanimidad.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, señala que aprueba.

La Concejala, señora **MARIA FUENTES**, también aprueba.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, señala que no aprueba porque ha rechazado todos los viajes a excepción los de la Asociación Chilena de Municipalidades.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica que entonces se aprobaría con el voto contrario de la Concejala María José Hoffmann.

**Se autoriza al Alcalde para viajar a Porto Alegre, Santa María - Brasil, con el voto en contra de la Concejala María José Hoffmann.**

#### UNDECIMO TEMA

#### SUBVENCIÓN A RADIO CALEIDOSCOPIO

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, comenta que en el Concejo anterior expusieron sobre este tema.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que lo retira de la tabla.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, considera que no es cosa de retirarlo de la tabla, porque en el Concejo pasado el Alcalde se comprometió a tratarlo en el próximo Concejo.

La Concejala, señora **MARIA FUENTES**, señala que efectivamente el Alcalde se comprometió a tratar este tema.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica que va a explicar las razones. Tiene entendido que la radio Caleidoscopio no se consideró en las subvenciones, porque había otro proyecto en camino. Se aprobó, pero no está financiado y además, no es dinero para la radio, sino que es para el programa que presentaron los funcionarios municipales. Propone reponer la solicitud de Radio Caleidoscopio con respecto al 10% de subvenciones.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, solicita al Alcalde que explique este tema.



El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, aclara que presentaron una solicitud de subvención, pero no se aprobó en el listado, porque había otro proyecto, pero lo que la comisión no sabía era que ese proyecto no solicitaba dinero para la radio, sino que para celulares, etcétera. Era una red de corresponsales municipales. Por lo tanto, en ese contexto, propone reponer la solicitud de la Radio Caleidoscopio, a fin de que sea aprobada. Solicitan \$ 2.000.000, pero el Municipio no tiene esa cantidad.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, indica que dentro del sistema de las subvenciones se contempla una evaluación y un puntaje. Considera que si se toma esta medida con Caleidoscopio, se tendría que hacer con todas las instituciones que no obtuvieron subvenciones, porque tendrían el mismo derecho.

La Concejala, señora **MARIA FUENTES**, considera que la situación es diferente.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, estima que no es nada diferente, porque todos tienen el mismo derecho.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, propone que este tema se analice en comisión y que se realice la evaluación que se hace a todas las instituciones y se presente en la próxima sesión. **Así se acuerda.**

## **DECIMO SEGUNDO TEMA**

### **VARIOS**

#### **a) SITUACION DE FUNCIONARIO MUNICIPAL**

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que se presentó una carta por el grupo de adultos mayores "Eterna Primavera", para que se considere una solicitud respecto de la situación de un funcionario municipal. 

Informa a los dirigentes que ese tema se ha visto en privado y que su respuesta frente a dicha solicitud, es que la señora Raquel y los señores que han firmado, acepten una explicación en privado sobre esta materia y no una explicación pública, para lo cual le ofrece inmediatamente terminada la sesión quedarse conversando con los señores que están preocupados del tema.

#### **b) CARTA DE LA DIRECTIVA ALBERTO GONZALEZ**

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica que se recibió una carta de la directiva Alberto González, de don Segundo Lazo y don José Gómez.

La carta es del siguiente tenor:

"El Sindicato Alberto González se dirige a usted para solicitarle con todo respeto tener acogida hacia nosotros, ya que por habernos retirado de las posturas de Alberto González los días domingo 6 y 13 a un total de 150 puestos por permiso municipal, le solicitamos permiso para ocupar el espacio de Zapadores, entre Alberto González y Palmilla, los días domingo de 9 a 14:00 horas, para continuar a las 16:00 hasta las 22:00, entre Guanaco y Gambino, los sábados, domingos y festivos. Por lo tanto, solicitamos a usted conocimiento de esta situación para su autorización y como verá es la única opción de trabajo que tenemos para sustentar nuestras familias. Firma. El Sindicato Alberto González".



Dice categóricamente que fue una decisión unánime del Concejo Municipal en orden a poner término al llamado "Persa Alberto González" por diversas consideraciones, entre las cuales va a señalar las que retiene en este momento. Primero, una creciente amenaza a la tranquilidad de los vecinos de la calle Alberto González. Considerando que hay gente que tiene permiso y que paga oportunamente sus derechos municipales se ven también amenazados por una cantidad mayor de personas que concurren a este lugar a instalarse como coleros, como allegados y que además, provocan una serie de situaciones de inseguridad, piratería, tráfico de especies robadas. Además, tiene conocimiento exacto que la mayoría de estas personas no son de la comuna de Conchalí y eso, ellos lo saben, son personas de la Pintana, San Bernardo, Quilicura, Renca, Recoleta, Maipú, Barnechea, etcétera. Y, como comuna de Conchalí, han dicho que esto se terminó, que si son habitantes de otras comunas, sus alcaldes tienen que hacerse cargo de su situación, no la comuna de Conchalí.

Por lo tanto, aquellos que tienen patentes se les sitúa en el Persa Zapadores, donde corresponde, los días sábados, domingos y festivos. Y todo aquel que no tiene patente debe retirarse del sector, desde la calle El Quisco al poniente, por Zapadores y la calle Alberto González de Zapadores al sur. No existe persa alguno y por Zapadores tampoco. Y lo que ocurrió el domingo fue que, lamentablemente, no contaron con la fuerza policial, pero este domingo el compromiso del Municipio es que sí van a contar con la fuerza policial.

El señor **SEGUNDO LAZO**, comenta que esto no iba a ser el día 6, sino que para 3 semanas más, donde se iba a pintar y ordenar la calle, para que todos trabajaran tranquilos. Llegó el día 6, estaban en la calle Alberto González con Olivo y el señor Juan Flores, Inspector Municipal, al verse acosado por diferentes personas que no tienen permiso municipal y el señor Flores autoriza para que ocupen las calles adyacentes a Alberto González con Olivo.

El día domingo 13 pasó lo mismo, sólo que los inspectores no se bajaron de los vehículos, sino que dejaron actuar a Carabineros.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta al señor Lazo si tiene patente.

El señor **SEGUNDO LAZO**, responde que sí.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta si él tiene un lugar asignado.

El señor **SEGUNDO LAZO**, responde que ahora fue asignado a Guanaco, pero resulta que en esa calle no anda nadie.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, reitera que las personas que no tienen patente no van a tener postura.

Le señala al señor Lazo que el Municipio ya le entregó la respuesta que se puede dar. Solicita que si hay algún Concejal se quiere desdecir de los acuerdos que tomaron, que lo diga ahora, para que no vaya después alguien y le diga "señor Lazo, yo estoy con usted". No es así la cosa, porque se tomó un acuerdo por unanimidad. Los Concejales y el Alcalde dijeron que van a asumir las consecuencias de lo que significa tomar esa decisión.

El Concejal, señor **RUBEN CARVACHO**, señala que efectivamente hubo un acuerdo del Concejo, en el sentido de despejar la calle Alberto González hacia el sur, básicamente por un compromiso que se adoptó con los vecinos del sector, quienes se sentían atrapados y acorralados dentro de sus propios hogares por el



problema de la instalación de una cantidad enorme de comerciantes en el sector. En esa oportunidad, se dijo claramente, cuando se solicitó a Inspección que hiciera un catastro, que la gran mayoría de las personas que estaban trabajando en ese lugar eran de otras comunas y hoy día, se dan cuenta que la gran mayoría es de la comuna.

En el fondo, no va a desconocer que estuvo de acuerdo con el acuerdo que adoptaron y en ese sentido, mantiene su posición, pero también desea hacer un alcance en cuanto a que considera que se debe revisar la situación, especialmente de las familias que viven en Conchalí que están involucradas en este tema. No va a desconocer su acuerdo, al cual se suscribió, pero estima que se debe revisar esta situación, porque no pueden dejar a tanta gente en esta situación.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, solicita que se queden en la sala sólo aquellas personas que tienen relación con el tema e invita al resto de las personas que pasen al otro salón.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, indica que su planteamiento será en la misma línea que planteó el Concejal Carvacho, porque llevan varios meses trabajando en la comisión, junto a la Concejala Saa que la presidía. Recuerda que cuando tomaron esta decisión, también se les dio a conocer tres puntos: uno, que la gran mayoría no era de la comuna de Conchalí; dos, que los vecinos estaban en contra que la feria se instalara en el sector, situación que, al parecer, en algunas partes no es así por lo que manifestaron las personas que estaban afuera, pero fue un argumento muy potente. En tercer lugar, gente que lleva bastante tiempo como colero.

Como Concejal, tampoco va a desconocer el acuerdo, porque el Alcalde dio razones bastante argumentadas a favor de los vecinos, pero sí es una buena instancia para que todos los que están presentes tengan una solución alternativa para los vecinos, por lo que se suma a la petición del Concejal Carvacho. 

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que no sabe si está equivocado o no, pero le sorprende que se hable de un total de 150 puestos con permiso municipal, en consecuencia que tenía entendido que eran cerca de 100, de los cuales sólo 37 eran trasladados, porque todos los restantes tenían patentes y puestos en Zapadores. Por lo tanto, no están hablando de 150, sino sólo de 37 personas y estos datos están en el Municipio.

Dado lo anterior, tiene la impresión que aquí hay dos temas distintos: uno, es el tema de la presentación y otro, es el tema de aquellas personas, incluyendo los de Alberto González, que no tienen patente. A su juicio, son dos temas distintos, por lo que sugiere tratar uno a la vez.

Respecto al primer tema, considera que no se debe tener un doble estándar, ni justificar una votación en cuanto a que existían datos inconclusos, cuando todos sabían desde hace mucho rato, incluso, los Concejales nuevos, respecto de los cuales sólo podría nombrar a la Concejala Hoffmann, porque el señor Carvacho aparte de ser Concejal lleva 4 o 5 años como funcionario. Por lo tanto, no estaba en desconocimiento respecto de lo que estaba sucediendo en Alberto González y en los 8 meses que lleva la Concejala Hoffmann también se habrá podido percatar de las situaciones que ocurren en Alberto González.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, solicita al Concejal Aravena que no hable por ella.



El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, considera que existe un doble estándar, porque cuando no están los comerciantes, existen algunos Concejales que tienen una posición contra los comerciantes.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, consulta a los comerciantes si se ha reunido con algunos de ellos.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que no está diciendo si se ha reunido o no, sino lo que está diciendo es que tienen un discurso distinto.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, hace presente que va a suspender la sesión, porque en estas condiciones no se puede continuar conversando. Hace presente que el Reglamento de Sala establece que los vecinos pueden asistir, pero no pueden opinar. Por lo tanto, si siguen opinando, el Concejo no puede continuar.

Ahora, la controversia que pueda surgir en el Concejo es materia del Concejo, por lo que solicita a los vecinos que no se involucren en esa controversia, porque es un tema del Concejo. Entiende la molestia de la Concejala Hoffmann, por lo que solicita al Concejal Aravena que se refiera al tema preciso, para poder resolver.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que sólo ha dicho que cuando los comerciantes no están presentes hay una posición y cuando están presentes hay otra posición.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, solicita al Concejal Aravena que termine de atacarla, porque no va a aceptar que este señor hable por ella.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, informa que va a suspender la sesión.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, responde que no, esa es una excusa. Se va a quedar callada, porque los perjudicados son los vecinos.

La Concejala, señora **MARIA FUENTES**, respecto a lo que señalaba el Concejal Aravena, señala que efectivamente existe un grupo que tiene patente y otro que no tiene patente. Esta es una agrupación nueva que sacó personalidad jurídica.

Termina diciendo que está un poco molesta, porque podrían haber previsto lo que ocurriría.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, señala que la Concejal Fuentes también se sumó al acuerdo del Concejo.

La Concejala, señora **MARIA FUENTES**, reconoce que aprobó, pero no va a discutir ese tema. El tema que los convoca es que ellos solicitan trabajar en Alberto González o Zapadores hacia abajo por Paula Jaraquemada.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que no y no. Le dijo al Presidente que perderían pan y pedazo si entraban en esta discusión. Reitera que existe una propuesta en términos de reconsiderar a todas las personas que viven en la comuna. Por lo tanto, solicita que se propongan cómo y de qué forma.

La Concejala, señora **MARIA FUENTES**, señala que se podría conformar una organización o directiva. Lo que pasa es que algunos tienen colillas, otros están postulando a viviendas, etcétera.



El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que existen muchas personas que está postulando a una serie de cosas, pero esta comuna ya no da para más ferias, ni persas, porque está copada. Entonces, ¿de qué están hablando?

Solicita que se propongan soluciones. El Concejal Carvacho es Presidente de la Comisión Ferias, por lo tanto, le pide que busque un acuerdo y soluciones.

El Concejal, señor **RUBEN CARVACHO**, estima que acaba de asumir. Si está en esa posición, sugiere buscar un acuerdo.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica que no les puede decir a los funcionarios un día lunes que cambiaron de opinión y al otro lunes nuevamente decirles que otra vez se cambió de opinión, porque eso significa que nadie le cree a nadie.

Explica a los vecinos que el Concejo funciona en comisiones. La Comisión de Ferias es presidida por el Concejal Rubén Carvacho, quien acaba de asumir como Presidente, por lo que le corresponde analizar este tema.

El Concejal, señor **RUBEN CARVACHO**, señala que ahora el tema se está viendo en el Concejo. Por lo tanto, sugiere que unánimemente se resuelva este tema en el Concejo, entre todos.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica que está de acuerdo, pero primero se debe despejar la sala, porque no pueden ponerse de acuerdo si hay 100 personas hablando al interior de la sala.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, propone que los vecinos formen una comisión de 4 o 5 personas, para conversar con los Concejales, puesto que de otra forma nadie se va a entender.

El señor **NARANJO**, comenta que existe un grupo de comerciantes que no tiene patente. 

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, solicita al señor Naranjo que explique por qué se la quitaron.

El señor **NARANJO**, responde que fue porque no quiso aceptar cosas.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala a los vecinos que si están representados por el señor Naranjo, no hay ninguna posibilidad de seguir conversando. Lo dice frente al señor Naranjo, porque tiene entendido que se le quitó la patente por algo específico. Consulta si está la señora Nancy Jaque, para saber qué versión tiene el Departamento de Inspección respecto de esta situación.

La señora **NANCY JAQUE**, informa que fue por incumplimiento en el pago de la patente, por no cumplir con la normativa, no acatamiento de las instrucciones que se le daba desde el Departamento de Inspección.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta si los dos grupos tienen directivas. Si es así que se queden las dos directivas a conversar con el Concejo.

Levanta la sesión y solicita al Concejal Carvacho que presida esta conversación con las directivas, para que posteriormente se haga una propuesta al Concejo.

**Se cierra la sesión siendo las 12:10 horas**



**SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESION  
ORDINARIA  
CELEBRADA EL MIERCOLES 16 DE AGOSTO 2006**

**ACUERDO N° 78/2006**

Por unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba las modificaciones propuestas a la Ordenanza de Derechos Municipales por Permisos, Concesiones y Servicios Municipales. Los Concejales Guajardo y Santa Cruz se encuentran ausentes.

**ACUERDO N° 79/2006**

El Alcalde y los Concejales, señores Fuentes, Guajardo, Porto y Saa, aprueban adjudicar y autorizar el Contrato de la Propuesta Pública denominada "Arriendo de Software para la Gestión Administrativa". Los Concejales Aravena, Carvacho y Hoffmann votan en contra. El Concejal Santa Cruz se encuentra ausente.

**ACUERDO N° 80/2006**

Se aprueba por unanimidad autorizar el pago fuera de plazo de las patentes de alcoholes a nombre de las siguientes personas, señores:

- Isela Hisi Martínez
- Edgardo Figueroa
- Lorena Guajardo, quien deberá acompañar un informe social posteriormente.

**ACUERDO N° 81/2006**

Por unanimidad de los señores Concejales se aprueba caducar las patentes de alcoholes que están a nombre de las siguientes personas o empresas:

- Iván González Hernández
- Rosa Lianqueo
- Comercial Puyehue
- Gastronómica Los Cántaros 3.
- Rogelio González Bravo
- Dos Castillos y Cía.
- Aída Zúñiga
- Juan Rivas
- Reinaldo Vega.

*DR*

**ACUERDO N° 82/2006**

Por unanimidad, se aprueba el traslado de la patente de alcoholes de Depósito de Bebidas Alcohólicas a nombre de José Gallardo Silva, desde Pedro Fontova 5658 a Pedro Fontova 5779. El Concejal Santa Cruz se encuentra ausente.

**ACUERDO N° 83/2006**

Por unanimidad, se aprueba otorgar la patente de alcohol de Restaurant Diurno y Nocturno, a nombre de don Cristián Rodrigo Sánchez Loyola, para operar en el local ubicado en Negrete N° 1837.



**ACUERDO N° 84/2006**  
Se autoriza al Alcalde para viajar a Porto Alegre, Santa María - Brasil, con el voto en contra de la Concejala María José Hoffmann.



*[Handwritten signature in blue ink]*

★ **ADELA FUENTEALBA LABBE**  
**Secretaria Municipal**